



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

142525***Acuerdo de la Junta Rectora del Patronato para la Gestión y Funcionamiento de la Escuela de Turismo, de fecha 16 de abril de 2021***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación a la obligación de aprobar con carácter previo a su convocatoria un Plan Estratégico de Subvenciones, a continuación se publica el Acuerdo de la Junta Rectora del Patronato para la Gestión y Funcionamiento de la Escuela de Turismo de Ibiza, de 16 de abril de 2021, del tenor literal siguiente:

"(...)

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Patronato para la Gestión y Funcionamiento de la Escuela de Turismo para los años 2021-2023, correspondiente a la ejecución de las partidas establecidas en el Presupuesto 2021, que a continuación se detalla:

Coste: 30.000 €

Dirección general o entidad: Patronato para la Gestión y Funcionamiento de la Escuela de Turismo

Fuente de financiación: 3241.48100

En relación al ejercicio 2021, se contempla la tramitación del siguiente expediente:

Descripción: Ayudas a los alumnos de la Escuela de Turismo, correspondiente al año académico 2020-2021, del Consell Insular d'Eivissa, con circunstancias personales adversas derivadas de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de covid-19

Objetivos y efectos: ayudar económicamente a los alumnos de la Escuela de Turismo del Consell Insular d'Eivissa, matriculados durante los años académicos 2020-2021/2021-2022/2022-2023.

Incidencia sobre el mercado: nula

SEGUNDO.- Considerar que los importes que se indiquen en esta propuesta tienen carácter meramente estimativo y están condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los estados de gastos del Presupuesto General de este Patronato para el ejercicio 2021.

TERCERO.- Delegar en la Presidencia del Patronato para la Gestión y Funcionamiento de la Escuela de Turismo la aprobación de las variaciones o modificaciones que se puedan producir en el Plan Estratégico de Subvenciones del Patronato para la Gestión y Funcionamiento de la Escuela de Turismo para los años 2021-2023

CUARTO.- Publicar el Plan Estratégico de Subvenciones del Patronato para la Gestión y Funcionamiento de la Escuela de Turismo para los años 2021-2023 en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Eivissa, 30 de abril 2021

La jefa de Servicio de Presidencia,
Concepción Rebollo Laserna

